



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 157/19, 171/19, 172/19, 173/19, 180/19, 186/19, 187/19, 188/19, 228/19, 272/19, 291/19, 292/19, 293/19, 322/19, 334/19, 337/19, 354/19, 355/19, 356/19, 357/19, 358/19, 359/19, 399/19 y 402/19, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

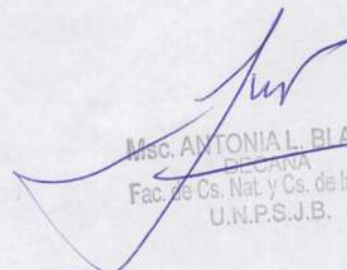
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 157/19, 171/19, 172/19, 173/19, 180/19, 186/19, 187/19, 188/19, 228/19, 272/19, 291/19, 292/19, 293/19, 322/19, 334/19, 337/19, 354/19, 355/19, 356/19, 357/19, 358/19, 359/19, 399/19 y 402/19.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 178/19.-


Dra. Eriberto Rector *Prorectora*
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
SECRETARIA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.